Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 028 MARZO 09 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 22

Siendo las 7: 15 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día sábado 09 de marzo del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. INTERVENCION A CARGO DEL SEÑOR HÉCTOR CIFUENTES TABARES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES,TEMA SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29, 42, 43 DE LA LEY 15 51 DEL 2013

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE (no se escucha grabación, pero se verifica la firma de asistencia física)
9. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
10. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
11. JOSE ARLES RIVERA CANO.
12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
13. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
14. CARLOS HUGO TORO RIOS
15. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión y solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

4. **INTERVENCION A CARGO DEL SEÑOR HÉCTOR CIFUENTES TABARES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29, 42, 43 DE LA LEY 15 51 DEL 2013.**

El Señor Presidente conocer la presencia del H.C **Germán Eduardo Londoño.**

El Señor Presidente manifiesta que "hoy tenemos la intervención del señor Héctor Cifuentes Tabares como presidente de la asociación de juntas administradoras locales, para socializar los artículos 29, 42, 43 de la ley 15 51 del 2013"

Interviene el señor Henry Marín manifiesta que "soy edil de la comuna 10, primero que todo una voz de agradecimiento al concejo municipal por permitir ejercer la democracia, sabemos que este es un recinto de dólar la comunidad de Dosquebradas y para Dosquebradas, sabemos de qué las leyes son la normatividad de la constitución, para eso se dictan las leyes, para saber cómo vamos a trabajar con la constitución y cómo van a hacer las cosas, por ende también las leyes tienen que ser normativizadas en el concejo municipal para saber los municipios como tienen que aplicar esas leyes, el escaso control de la ley 15 51 sabemos que compete con el régimen municipal, tuvimos una reforma del régimen municipal el cual el da poco como falto de apreciación y contundente para saber cómo coadministramos el municipio, *le cedió* la palabra a nuestro presidente el Sr. Héctor".

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C Walter Rene Molano** y le damos la bienvenida al señor secretario de gobierno

las 7:40 de la noche, entonces pido disculpas esa es la información que yo tengo, tengo el correo del cambio de horario entonces la tenía para las 7:40, lo importante de esta noche y que lo había manifestado al Concejo era sobre este debate de estos tres artículos el 29, el 42, y el 43 por qué de pronto este debate, porque si nos vemos en el artículo 134 de la ley 136 donde dice coordinación para el ejercicio de sus funciones las juntas administradoras locales actuarán de manera coordinada con todas las autoridades municipales y colaborar con ella, entonces sí nos damos cuenta, como lo determina la ley que hicieron muchas secretarías inclusive desde la alcaldía nos excluyen a lo participativo, nosotros como ediles, en el ejercicio que nosotros estamos ejerciendo, entonces vemos que realmente hay cosas que desde este escenario ustedes nos dan la participación o nosotros y nosotros darle a conocer a ustedes que realmente estamos enmarcados dentro de una norma, entonces es como buscar en el concejo e inclusive desde la alcaldía este apoyo para nuestras funciones, entonces el debate que nos lo tienen nuestros compañeros, está Henry Marín, Alejandro Morantes y Paula Andrea Díaz, sobre esos tres artículos para que busquemos desde la administración y desde acá el Concejo este apoyo y mirar cómo encaminamos desde nosotros los ediles a lo que buscamos, a lo que nosotros para este ejercicio que es tan importante para nosotros, entonces yo creo que lo que hicimos nosotros muchos de los compañeros que pidieron que se hiciera este debate en el Concejo, entonces de antemano le agradezco al presidente y a los concejales por habernos dado esta oportunidad, así como también lo hicieron con el apoyo de Tatiana para que nosotros podamos cumplir mejor nuestras funciones y haya un mejor acercamiento con el concejo municipal, entonces yo creo que lo que buscamos nosotros desde este escenario es de concertación, de apoyo de mirar de que ustedes se encuentra de acuerdo a esa ley 136 y la ley 15 51 que nosotros tenemos que ver muchas veces de acuerdo a esa misma ley, pero si nosotros tenemos que cumplir pues también tenemos que buscar la forma de que se nos cumplan a nosotros esos objetivos para las cuales estamos buscando y estamos concertando todos, porque aquí tanto el concejo municipal como la administración y nosotros las juntas administradoras locales es trabajar por una comunidad, pero si encontramos falencias como las hemos encontrado supongamos en la Secretaría de planeación donde si uno no más de un derecho de petición para que nos socialicen en el plan de ordenamiento territorial, pasa primero al concejo y ni siquiera nos tienen en cuenta nosotros y yo creo que ustedes conocen de esas normas que también tienen que socializarlo con nosotros, como pasó con el plan plurianual de inversión del año 2012 para este 2013, que ni siquiera nos tuvieron en cuenta, entonces son muchas las falencias e inclusive había invitado al alcalde porque también lo dice la norma debe reunirse con nosotros hasta dos veces para debatir problemas del municipio, la gestión, entonces eso es lo que buscamos nosotros que entre todos nos apoyemos, entonces doy gracias a todos los concejales porque yo sé que con todos hemos tenido muy buena relación y buscamos que ustedes también nos apoyen a nosotros en todas esas sesiones que nosotros hacemos por la comunidad, es un grupo que estamos ahora asociados, por eso tenemos que es una asociación, la asociación de ediles del municipio de Dosquebradas, nosotros tenemos que ir a los congresos a debatir cosas que son tanto de los ediles como el municipio y del departamento, nosotros tenemos que ir a hacer quedar bien a nuestro municipio y a nuestro departamento en esas mesas temáticas y este Congreso, entonces de eso se trata de buscar ese apoyo en ustedes y que realmente ustedes que son los que aquí debaten con toda la administración, ver qué hay una junta administradora local, si ustedes se ponen a ver muchas veces en las presentaciones que hacen ni siquiera nos nombran a nosotros, entonces pasamos por desapercibidos por eso es que todavía a estas alturas donde ya lleva tanto tiempo la junta administradora local aquí en el municipio ya vamos como para tres periodos, todavía nadie sabe ni siquiera quienes somos los ediles, que hacemos o por qué estamos aquí, entonces para continuar le cedo la palabra a nuestro compañero Henry".

Interviene el señor Henry Marín manifiesta que "primero que todo quiero comentar que no lo quiero tomar tanto como un debate, porque es claro que los debates serán el Congreso de la República, yo quiero más llamarlo un s.o.s, una voz de auxilio, porque es verdad que la labor del edil en Dosquebradas es una labor demasiado difícil, yo aquí no vengo a hacer una retórica ni a poner que me aprendí la ley y que hice la tarea, yo creo que la ley la tenemos todos y podemos leer un papel y hay que aplicar un dicho muy cierto que un texto sin contexto es un pretexto y la ley 15 51 se ha vuelto un pretexto para los secretarios de despacho, algunos, no todos, algunos funcionarios de la administración municipal para decirnos señor él y eso no está reglamentado yo no puedo hacer nada, pero si no existe una reglamentación de la ley yo no le puedo colaborar en lo que usted me está solicitando, qué falta de respeto, qué falta de respeto de que usted vaya a hablar por la comunidad a una oficina o una secretaría y desarrollan con que no pueden hacer nada porque no está reglamentado, que el concejo municipal no se ha puesto en la tarea de apoyarlos a ustedes, la ley 15 51 se aprobó a mediados del año pasado, nosotros estamos navegando en el limbo yo les voy a citar a ustedes honorables concejales del artículo 29 que compete a las funciones del alcalde (procede a hacer lectura del artículo 29) señores concejales ustedes saben que tiene que hacer un edil para gestionar, que tenemos que hacer nosotros para cumplir con la ley, tenemos que meternos la mano al bolsillo para imprimir los documentos, para imprimir las actas, pagar un pasaje para gestionar por la comunidad, quitarle un grano de arroz, una panela a nuestra familia, porque nosotros somos a no doren, a nosotros no nos pagan entonces debo la indiferencia de la administración municipal y no hay recursos, no hay presupuesto, amablemente el señor secretario de gobierno nos ha dado el apoyo hasta donde a él se lo permite la ley, porque es que él también tiene sus límites, él también tiene un presupuesto y lastimosamente él nos colabora en lo que puede, pero yo le hago una pregunta ustedes señores concejales, ustedes son coadministradores del municipio, como lo somos nosotros de nuestras comunas, ustedes disponen de un recurso y un presupuesto anual, nosotros no disponemos de nada, disponemos de la voluntad y la gana de hacer las cosas por la comunidad y grave detalle que cuando se gestionan obras o cuando se gestionan inversión en nuestras comunas y en nuestros barrios, lastimosamente el menos reconocido es el edil, siempre estamos rezagados, porque es que no creamos conciencia, uno dice que los espacios se ganan, el 1 enero del año pasado fue posesionado por el señor alcalde y desde ese momento me puse la camiseta por la comunidad, los ediles de Dosquebradas de este periodo nos hemos puesto la camiseta por nuestra comunidad y lo hemos demostrado porque ahí lo han visto ustedes, pero nosotros necesitamos que también ponga los ojos en nosotros, que reglamentemos esta ley en lo que compete con las funciones de los ediles o si no nos, respetuosamente dónde vamos a llegar nosotros, les voy a leer otro punto de la ley (procede hacer lectura) el año pasado nos reunimos una vez con el señor alcalde, yo sé que el señor alcalde matiza muy ocupado, administrar los municipios una cosa muy difícil, hay muchas obligaciones, como la tienen ustedes las tenemos nosotros, decimos que generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa, yo no sé si los proyectos de barrio no valen la pena, o yo no sé si los proyectos de comunidad son inalcanzables, nosotros nos hemos dado la pela gestionando ante las Secretarías, cantidad de proyectos de comunidad, nosotros necesitamos señores concejales que ustedes o como compañeros de trabajo que fueron elegidos como fuimos elegidos nosotros y que algún día necesitarán el apoyo de un edil para que hagan un acercamiento con la comunidad, se pongan la mano en el corazón digamos que hay que ayudarles, porque en el momento yo me siento impedido para desarrollar mis funciones como edil, a nosotros la administración nos colocó una oficina que queda en el barrio los naranjos, pero dígame un compañero que viva en frailes cuantos pasajes tiene que pagar para venir acá, a imprimir una hoja, para sacar una fotocopia, yo creo que esto es de voluntad política, esto es de conciencia con la comunidad, porque si ustedes señores concejales nos apoyan dándonos el recurso para poder ejercer nuestra labores, la comunidad es beneficiada,

nosotros no buscamos protagonismo, que aparezcamos en la prensa o en fotos, personalmente a mí no me interesa aparecer en una foto al lado del alcalde ni al lado de nadie, a mí me interesa de que las personas por las cuales me hice elegir verdaderamente serán beneficiadas, porque cuando la comunidad se beneficia se beneficia el municipio, si la comunidad de los barrios y en las comunas se beneficia y vive bien, el municipio va para adelante, podemos aportar a una reducción de inseguridad, reducción de los problemas de maltrato infantil, que les voy a poner un ejemplo, algo tan sencillo como una calle del barrio Bombay tres al lado del colegio, llevamos aproximadamente 14 meses luchando, ahí vamos ya al menos nos tumbaron el morro, 14 meses luchando y más de un honorable concejal sabe que hemos tocado las puertas y el señor Henry Marín edil no mantiene con 20 concejales a la vez, como hay expresiones que escucharon que es que los ediles mantienen con el uno y con el otro o con el que más le de, no señores, porque la función del ediles no es la función de un solo concejal, la función del edil es la función de la comunidad, si a mí X, Y honorable concejal me va a dar el apoyo para que mi comunidad salga adelante yo estoy trabajando con la comunidad bienvenido sea el apoyo de cada uno de ustedes, para no hacer muy extenso el tema de la ley yo quiero recordar una parte de la constitución colombiana que es el artículo 318 que dice que con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la ciudadanía y el manejo de los asuntos políticos de carácter local los concejales podrán dividir los municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos cuando son rurales, en cada una de los corregimientos habrá una junta administradora local que están conformadas por los ediles, yo les pido que por favor pensemos un poquito comunidad, yo sé que a ustedes les llega demasiadas cosas, demasiados retos políticos, sociales, pero yo creo que una mano como amigos nos la podemos dar, yo creo que una mano a la comunidad la podemos dar, busquemos las estrategias para que la labor del edil con la comunidad sea más fácil, yo creo que el artículo 318 no nos lo inventamos nosotros, lastimosamente la ley dice que no nos pagan, pero ustedes justifica señores concejales que la ley dice que se debe reglamentar el tema de la seguridad social para los ediles y llevamos desde mitad del año pasado que se aprobó la ley y no, un edil no se puede enfermar, porque hay compañeros que ni siquiera tenemos Sisben, parece para el hospital ocupará una clínica privada, nuestra familia no tiene derecho de gozar de un beneficio de una labor o de una función que estamos haciendo nosotros, señores concejales hay mucho por decir y se extendería uno toda la noche hablando, pero yo les pido el favor que tengamos voluntad política estrechemos los lazos de amistad y luchemos por este municipio, yo sé que aparte de cualquier función política también hay intereses económicos, aquí nadie me vengan a decir de que uno se hace elegir por tan bueno que es, uno no puede ser redentor tampoco, aquí hay intereses económicos pero como nosotros no los tenemos, al menos lo mínimo seguridad social, ARP, y que tengamos lo básico para que las juntas administradoras locales en las comunas puedan ejercer sus funciones como se debe, como la constitución manda, yo les agradezco mucho".

Interviene el Señor Alejandro Morantes manifiesta que" a las de la ley 15 51 no es solamente hablar de las juntas administradoras locales, la ley 15 51 como su nombre lo dice es para modernizar el municipio, ahí quedamos involucrados juntas administradores locales, el Concejo, el municipio como tal, el señor alcalde y el personero municipal, ahí de pronto de retomo algo histórico de los juntas administradoras locales porque es bueno traerla a colación para poner realmente el piso jurídico que tenemos nosotros ante la constitución, ante la ley y lo más importante ante la población del municipio de Dosquebradas como miembros de juntas administradoras locales que somos, las juntas administradores locales son creadas por medio de un acto legislativo el número uno de 1986, pasó a ser nuevo parte de acuerdo al artículo 311 al 319 el decreto 1336 de 1986 da la normatividad de la junta de administradoras locales y sea

como lo dijo el compañero Henry Marín la ley 318 de la constitución nacional es la que deja el juicio constitucional para las juntas administradoras locales, ha existido una discusión y de pronto indispone y nos ha indispuesto a nosotros como miembros de juntas administradoras locales, es la confusión que se tiene entre la administración, entre algunos concejales donde siguen tomando que los puntos administradoras locales los miembros somos líderes comunitarios o organizaciones comunitarias, pero lo traigo a colación una sentencia de la corte constitucional, la sentencia 715 de 1998 donde su aparte 3.2. Dice que (procede a hacer lectura de la sentencia 715) no demeritamos que las juntas de acción comunal no son importantes al contrario son más importantes, pero si merecemos de que cada uno tengamos la posición que tenemos que tener más que todo en lo administrativo, por qué es triste, personalmente me ocurrió en un despacho en el que me dice la secretaria que atendía que el secretario atendía a la comunidad los días martes y presentándome como edil de la junta administradora local de la comuna seis al cual tengo el honor de pertenecer, entonces yo creo que las cosas funcionan, si vamos a aplicar bien la ley es poner las cosas como son, al pan, pan y al vino, vino, porque me disculpa del comentario que voy a hacer yo no creo de que ustedes les guste de qué en prensa les digan que ustedes no son concejales sino líderes comunitarios, ustedes cómo se sentirían. Se sabe que todos somos líderes comunitarios porque venimos de una comunidad, pero seamos honestos como eso indispone, yo ante la administración soy un representante de comunidad y como corporación pública y por eso traigo a colación esta parte que creo que es fundamental para poder entender realmente el alcance de nuestras funciones, las obligaciones que tenemos que cumplir, las responsabilidades que tiene el municipio con nosotros y por ende las que tenemos nosotros ante el municipio y ante nuestra comunidad, hablamos directamente de la ley 15 51 o lo que compete al artículo 42, que es un artículo que habla de tres temas fundamentales del artículo número 42 modifica el artículo 119 de la ley 136 del 94, inicialmente la ley 136 del 94 solamente aducía a que en cada una de las comunas o corregimientos había una junta administradora local integrada por lo menos de cinco miembros y máximo nueve elegidos por votación popular, elegidos inicialmente por tres años y actualmente al periodo de los alcaldes y de los consejos municipales, ya con la reforma que hizo el artículo 42 incluye modifica el artículo 119 como tal e incluye tres para grafos dos permanentes y uno transitorio, de la ley dice que en cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local integrada por lo menos de 3 no más de nueve miembros elegidos por votación popular para término de cuatro años que eran coincide con el periodo del alcalde los concejales y los miembros de los puntos administradoras locales cumplirán su función Ad honoren, porque las juntas administradoras locales que no somos de distrito cumpliendo las funciones Ad honoren, porque la ley es muy clara, solamente el régimen especial son los que pueden entrar a cobrar por gestiones, la ley en eso fue muy clara ya nosotros nos toca a hacer esto por amor a nuestra comunidad y nuestro municipio, ahora el compañero Henry Marín, tenemos que pensar de que en Dosquebradas tenemos juntas administradoras locales , para que no sigan diciendo que no hay o que no se puede, el acuerdo municipal 014 de junio 29del 2000 estipuló las comunas y por ende se dio el mandato de la junta administradora local, las cuales empezaron su primer período 2004- 2007, hay una situación dentro de la misma ley que se dice que al momento en que se sancione la ley se deben empezar a cumplir las funciones, la misma ley muy clara dice de que el municipio se verá, dice el mismo artículo que las juntas administradoras locales tendrán derecho a salud, en aquellos municipios cuya población sea superior a 100,000 habitantes, los alcaldes garantizarán la seguridad social en salud y riesgos profesionales de los ediles, sin que esto implique vinculación laboral con la entidad territorial, como inicialmente se municipio de Dosquebradas está considerado de acuerdo y conforme a la ley en el municipio de primera categoría que vamos entre 100,000 habitantes a 500,000 habitantes, por lo tanto somos de primera categoría, por ende automáticamente desde que se sancionó la ley hay el derecho de la

seguridad social, igualmente se habla de la prima que dice que se dará pago en coordinación con la pensión de acuerdo al artículo 67 de la ley 100, Este artículo trata del régimen subsidiado de pensiones que como tenemos conocimiento en Colombia lo maneja el fondo prosperar, prosperar este se maneja la parte del régimen subsidiado de pensiones por prima media, igualmente gozarán en riesgos profesionales, trabajamos con comunidades somos un riesgo latente en trabajo comunitario, cuántos compañeros han sido asesinados que son ediles en el país, hacer un paréntesis a esta situación es bueno traer a colación cuando le costaría al municipio que alguno de nosotros tuviéramos un accidente en este momento, en cuanto estaría la demanda, o sea en cuanto estaría el costo que tiene que pagar el municipio por no haber ejercido esa seguridad social con un peligro, que haya sido una muerte en acción como edil, que llegarán y tuviéramos un enfrentamiento en una sesión, estamos en nuestras funciones eso a nivel de salud es muy delicado porque entraría a ser más oneroso los cobros por una pensión por invalidez, dado el caso una pensión por sobreviviente y fuera de eso todos los gastos que conlleva la parte jurídica en que tendría que desgastarse municipio para poder subsanar todos los gastos que por ende desde el 6 julio 2012 ya estaban estipulados, también se dice en el mismo artículo que tenemos un seguro de vida equivalente al mismo que tienen ustedes que es 20 salarios mínimos mensuales, el seguro de vida ya la administración nos lo entregó, se firmó en octubre del año pasado lo de la póliza, con la respecto a la seguridad social hay algo muy claro y es de que hay un proyecto de acuerdo que presenta el municipio, nosotros sabemos que en este momento está en trámite ese proyecto de acuerdo para ser presentado, algunas falencias que de pronto a futuro ya podríamos entrar a ver que da la misma ley, pero no es de discusión en este momento, pero sí sería bueno que los ediles le solicitamos a la administración en primer lugar que el proyecto de acuerdo nos sea presentado a nosotros antes de pasar al honorable concejo, tenemos que conocerlo al fin y al cabo somos nosotros los beneficiarios como tal, el segundo lugar pedirle al honorable concejo tiene la oportunidad al menos de que una comisión o unos delegados de la asociación de ediles estemos presentes en la comisión que va a tomar ese proyecto de acuerdo con derecho a voz no a voto, porque respetamos las funciones de ustedes, concejales, pero sí es interesante ver cómo va el proceso de este proyecto de acuerdo, el párrafo segundo de la misma ley nos dice que las juntas administradoras locales tendrán hasta 80 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, hasta el momento somos cada junta administradora local somos doce se juntas administradoras locales, mas sus 2 corregimientos, hemos estado cumpliendo nuestras funciones conforme a la ley, habló de que mi junta administradora local es la comuna seis, otros compañeros están haciendo el ejercicio de imponer la asesoría de los ediles, también tenemos el soporte de ellos para esa situación, o sea la función se está cumpliendo, ahora la ley dice hasta 80 sesiones, si una junta administradora local se reúne una vez al mes son 12 sesiones son válidas, porque la ley se diciendo hasta 80 sesiones, no está tocando el mínimo sino el máximo, por lo tanto tampoco es de recibo para que digan que no estamos sesionando, el para grafos número segundo de la misma ley habla de algo muy claro que es el de que debiera convocarse al representante de los ediles, que hemos elegido los ediles en común acuerdo a los consejos de gobierno, los ediles el año pasado reunimos aquí mismo en el recinto y elegimos el que iba a ser nuestro representante para los consejos de gobierno que es nuestro compañero Henry Marín y tengo entendido que solamente suben un consejo de gobierno porque no lo han invitado, entonces en eso también estamos mal, no por criticar la administración, recordemos que el artículo seis de nuestra constitución nacional y en eso también nos compete a nosotros, los particulares sólo son responsables ante la autoridad por infringir la constitución y las leyes, los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación de funciones, ahí estamos cayendo, entonces es bueno para evitar caer en los errores y poder seguir adelante con la situación y le parágrafo tres que es el transitorio que habla de que el concejo no podrá aumentar el número de ediles por el transcurso de 10 años y lo último invitó también al honorable concejo la ley es muy clara y la

ley 318 del artículo 318 de la constitución es muy claro cuando dice que las juntas administradoras locales somos los que debemos revisar los planes de inversión, presupuesto, el POT, antes de pasar al Concejo, entonces sería bueno que el mismo honorable concejo antes de recibir los proyectos de acuerdo le exija a la administración el visto bueno por parte de las juntas administradora locales, no es la asociación de ediles somos cada junta administradora local las que tenemos competencia dentro de nuestras comunas como corporación pública en nuestra comuna, así como ustedes son respetables ante el municipio de Dosquebradas como corporación pública".

Interviene el señor Héctor Cifuentes Tabares manifiesta que "señores concejales como la hemos escuchado ya esos dos intervenciones entonces vemos que es la necesidad de buscar en ustedes este apoyo que nosotros necesitamos y que no nos lo inventamos nosotros, está escrito dentro de una ley y eso es lo que de pronto buscamos de concertar"

Interviene la Señora Paula Andrea Díaz manifiesta que "a mí me tocó un artículo pequeño pero para nosotros es demasiado importante como es el artículo 43 de la ley 115 y es des englobar el presupuesto del municipio, la cuantía del presupuesto realmente corresponde a las juntas a esa hora locales, ya que se recibe anual el presupuesto transversales y organizaciones sociales como se expuso y se soportó jurídicamente a las juntas administradora locales en corporación pública, con funciones como tal definidas en la constitución y la ley, para nosotros los lineamientos para conformar un Consejo locales de planeación, implementar el plan de inversión por comunas, des englobar dicho presupuesto por comunas, porque hasta ahora nosotros nos dicen que hay un techo presupuestal por comunas pero el presupuesto participativo no lo manejamos nosotros sino que el funcionario planeación dice que es lo que pasa y que no, entonces para nosotros es muy preocupante porque lo que escoge la comunidad son cosas que realmente necesitamos y es decir es que eso no porque no hay plata, entonces lo que nosotros le solicitamos a ustedes como corporación este año que hagan digan que lo van a des englobar para la comuna X o Y, pero con lo que realmente la comunidad necesita, para mí el artículo es muy importante porque no es tan sustancioso ni tan largo, pero sí es muy importante que lo veamos a consideración porque los lineamientos no los hace la alcaldía de planeación, si no a dedo como cada uno lo ha hecho"

Interviene el señor Héctor Cifuentes Tabares manifiesta que " yo creo que ya escucharon a los compañeros, entonces nosotros quisiéramos saber cada uno de ustedes qué opina, como buscamos ese acercamiento de cada uno de los concejales para con nosotros los ediles con respecto a lo que les planteamos esta noche, buscamos determinar ese punto de vista de nuestras funciones, no porque somos del Partido Liberal, conservador, o el movimiento mira no, sino el adiós funciones que ejercemos nosotros hacia la comunidad como lo son cada uno de ustedes, entonces buscamos encontramos eso en ustedes, seguramente el día de mañana podemos decir que se hizo esto, se logró esto, porque nosotros recibimos el apoyo desde la administración, desde la alcaldía y desde el concejo y todo vamos a ganar y a cumplirle a una comunidad, porque el objetivo es uno solo, es el municipio de Dosquebradas, entonces en esto estamos buscando nosotros es un sentido de pertenencia y buscamos en ustedes es la voz de aliento, es lo que necesitamos realmente para poder nosotros poderle decir a la comunidad que nos eligió, poder decir que lo logramos pero gracias al concejo municipal que fue el que nos apoyó y realmente se hizo ese buen trabajo desde la administración, yo sé que el secretario de gobierno está como alcalde encargado de seguro que estas inquietudes que exponemos hoy, de seguro que las va a tocar con el hilo de postes cuando de pronto tenga la oportunidad de

reunirse en con el alcalde lo van a tratar, hemos buscado muchas maneras de hablar con el alcalde, yo personalmente ya como presidente buscado las formas con los asesores jurídicos, con el doctor Chica, con la doctora Luz Marina y hasta ahora no ha sido posible, y supuestamente estamos en una agenda, pero hasta el momento la desconocemos, lo que no queremos llegar a nosotros es que tenga que ser todos por derecho de petición para que nos puedan atender a nosotros los ediles y me pueda atender mi como presidente, como representante de la asociación, no buscamos eso, buscamos concertación, podernos sentar dialogar, debatir los problemas del municipio y decir que nosotros nos comprometemos con algún, que los vamos a apoyar y que nosotros vamos a hacer parte de desarrollo municipio, entonces nosotros a través de los asesores que tenemos a la doctora Lucía y a los doctor Mario, otros buscamos ese apoyo de ellos, que ellos también nos ayuden a tocar las puertas, tanto con la administración, con la alcaldía y con el Concejo, Sr. Presidente y le doy las gracias por habernos permitido y esperamos que no solamente sea este debate sino que durante este año podamos venir nosotros aquí y debatir con ustedes de más de ciudad, que nos puedan ustedes hacernos partícipes de sus debates, de pronto solamente con los ediles, estoy dispuesto como presidente de convocar a todos los ediles traerlos acá y hacer diálogo, de buscar ese entendimiento porque todo no lo sabemos nosotros, entonces nosotros buscamos ese apoyo"

Interviene el Señor José María Parra manifiesta que "yo quisiera hacer una intervención breve pero sustanciosa a mí me parece que es muy preocupante, que las juntas administradoras locales en el municipio no tengan ese respaldo que deben de tener por parte de la administración municipal y que esta corporación el concejo municipal de Dosquebradas a un año de haberse posesionado como tal, no se hayan pronunciado en favor de las comunidades, porque como lo reglamenta la ley 1551 y la ley 1136, nosotros las juntas administradora locales somos la base de la democracia, porque somos elegidos por voto popular y tenemos la misma ruana que los señores alcaldes, los señores concejales, entre los señores diputados y los señores gobernadores, que nosotros no estamos de frente a la comunidad con todas y cada una de las necesidades que estas comunidades requieren para dar respuesta positiva y una solución inmediata y el desarrollo de las mismas, pero lo más triste del tema es que hoy a 13 años de haberse reglamentado las juntas administradora locales, no por desatención de los miembros de las juntas administradoras locales seguimos nosotros en el anonimato, sino por el desconocimiento de las mismas autoridades electas en el mismo proceso que nosotros hemos vivido y yo quisiera reiterar con mucho respeto porque todos y cada uno de los que están aquí presentes en sus curules como concejales y nosotros en nuestras curules como ediles, hemos tenido la correlación política, porque nos hemos acompañado de los procesos políticos para liderar el desarrollo de Dosquebradas y están así, que hoy para poner un solo ejemplo como se le puede exigir a un edil que vive en el sector de frailes, que tengan que desplazarse hasta el sector de los naranjos para poder redactar un derecho de petición es realmente increíble, inadmisible e inaudito y yo, que tengo pleno conocimiento de las funciones que el concejo municipal de Dosquebradas realiza, tengo para decirles que ustedes son los responsables de aprobar el presupuesto global del municipio y el año antepasado se le presentó a los señores concejales del municipio una solicitud verbal y una solicitud escrita para que se aprobara un presupuesto para el funcionamiento de las juntas administradora locales, que tristeza que muchas veces no se tenga ni siquiera para una fotocopia, que no se tengan siquiera para sacar un derecho de petición, yo quiero preguntarle señores ediles y señores concejales de este municipio, aquí la responsabilidad es de todos, porque yo estaba escuchando con atención lo que leía mi compañero de 80 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias y si viniera una investigación a la función que hacemos nosotros los ediles, con muchos tendríamos que declararnos que no podemos hacer nuestro ejercicio, porque no tenemos los requerimientos necesarios para hacerlo, pero la responsabilidad no es solamente

nuestra, la responsabilidad también es de este Concejo municipal y el de la administración municipal, porque ustedes no nos pueden desconocer como corporación pública y como los protagonistas principales de traer a la mesa de trabajo, de los diferentes despachos, de las secretarías del municipio las necesidades que tienen esas comunidades y para terminar quiero decirles con todo respeto, que si las cosas van a seguir en este plan, me parece que nosotros no nos podemos estar distanciando de los objetivos que perseguimos, porque en mi caso particular que hago el ejercicio a donorem, porque estoy construyendo el sueño colombiano así me toque construirlo de grano en grano no voy a renunciar, al hecho, al compromiso, y al anhelo de hacer una mejor Colombia, pero qué bueno sería que en esa corporación no se fueran en solamente palabras, sino en responsabilidades sociales y políticas para respaldar una corporación pública que tiene los mismos derechos legales y constitucionales como son las juntas administradoras locales, así que me parece que las palabras sobran, ya la responsabilidad es de este cuerpo colegiado, hemos empezado en una recta y le agradezco inmensamente la junta directiva y a todos los honorables concejales del municipio".

El Señor Presidente manifiesta que "yo quiero iniciar diciendo que desde el primer momento en que don Héctor me solicitó el favor de que se le incluyera dentro del cronograma de estas sesiones, inmediatamente procedimos y lo incluimos entre las primeras sesiones como lo estamos haciendo hoy, el Concejo quiere ser el amigo de ustedes y nosotros para ello inclusive contratamos a una persona que se dedicará única y exclusivamente a los temas que tengan que ver con las juntas administradoras locales, entonces el concejo está colocando la mano amiga y estamos trabajando mancomunadamente, en estos momentos a través de la doctora Lucía y la Secretaría de gobierno se está presentando el proyecto de acuerdo, que lo debe firmar el señor alcalde y que lógicamente también debe pasar acá, porque yo debo colocar un ponente a ese proyecto de acuerdo, por lo que hablaba el comunero Alejandro, entonces ustedes, cualquier comunero puede participar en la Comisión, pueden tener la voz, no pueden tener voto, pueden participar con voz pero no con voto, para que ustedes miren el proyecto de acuerdo como se va a presentar por parte de la administración municipal y como ustedes pueden incidir de una u otra manera para que ese proyecto se ha mejorado o si está bien con lo presente municipio, entonces de pronto no comparto mucho lo que dice el comunero José María Parra en el sentido que nos esa responsabilidad a nosotros, cuando nosotros también somos coadministradores, ni es falta de voluntad política creo que la administración debe presentar el proyecto de acuerdo y nosotros estamos dispuestos, al menos esta directiva vamos a proceder de inmediato y apenas entre el proyecto de acuerdo agilizar el proceso, porque es una cosa de ley y lo tenemos que hacer, entonces nosotros hemos venido trabajando en inmediatamente ustedes me informaron a mí acerca de este tema hemos venido trabajando muy de la mano, con la doctora Lucía vamos a empezar a socializar el proyecto con los concejales para mirar qué cambios hay que hacerle a ese proyecto de acuerdo al caer la socialización en plenaria con todos los concejales, entonces en ese sentido queremos empezar con la intervención de cada uno de los concejales".

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "voy a empezar como tocando el tema, empecemos por lo primero, de acuerdo a la ley 15 51, igual ustedes hicieron una muy bonita exposición acá con cada uno de los artículos, nosotros ya conocemos esa ley, ya la hemos leído, ya sabíamos qué derechos tienen ustedes frente a esta ley que de todas maneras sigue siendo corta, porque le faltan muchas cosas que ustedes siempre han luchado y que tienen derechos y que nosotros acá hemos debatido y hemos defendido también desde acá, aunque no es facultad de nosotros, porque ustedes acá nos hacen ver como si fuéramos nosotros los responsables y no es así, la misma ley dice que tiene que ser iniciativa, aunque sea una ley, tiene que ser iniciativa del ejecutivo, de la administración municipal, nosotros lo que hacemos acá es el

protocolo, entrar acá y debatirlo, darle el proceso y el trámite por la junta directiva que ustedes ya conocen cuál es el trámite y votarlo, entonces los quiero anunciar voto positivo para el proyecto de acuerdo cuando entré acá, en el momento que entre ustedes no van a tener problemas acá porque esto es una cosa de ley, ahora de pronto hay una mala interpretación en lo que explicaba el comunero Henri, no por lo que dijo Henri, sino por la respuesta que tuvo del secretario de despacho que lo atendió, en el sentido de que el proyecto de acuerdo siendo una ley nacional ya, se puede votar sin ningún problema así no esté reglamentado, porque nosotros tuvimos esa experiencia en el 2010, cuando yo fui el proponente de la ley del comparendo ambiental, lo presentamos y se reglamentó posteriormente, entonces no lo que hace ahí es que lo vota obviamente y se puede aprobar acorde a la ley y ya luego cuando salga la reglamentación pues obviamente así es, o a quien le competa, de pronto yo decía ahora que se había quedado muy corta esa ley, porque la ilusión e inclusive cuando hace casi seis años ya, que empezaron a hacer campaña todos los ediles, en el Congreso de la República se presentaron varias veces los proyectos de acuerdo para que los comuneros se les pagará 1 millón de pesos mensual y que era justo y era merecido, nosotros acá siempre hemos reconocido la labor de ustedes, acá siempre han tenido la voluntad en el recinto de la democracia, todos los presidentes sin excepción de ninguno siempre han tenido garantías, siempre se les ha abierto los micrófonos, siempre que han pedido del espacio acá han venido, y han pasado no sólo los cinco minutos sino 10 y más y nunca ha habido ningún problema por tiempo acá y no solamente este tema de los derechos de ustedes por ley, se han debatido temas interesantes, buenos y de manejo como los ha dado Alejandro de Villa del campo, que ha venido a tocar temas de ciudad como por ejemplo la lucha y la pelea que él ha dado con el rompoy de Villa del campo y que beneficie a toda la comuna seis incluyendo todo lo de playa rica, y otros temas de importancia con ley, pero también les digo, yo conozco a algunos que están repitiendo como comuneros, pero cuando iniciaron el primer período de concejo mío, acá en el recinto una vez que ustedes reclamaron que no tenían computador, que no tenían oficinas, yo les ofrecía la oficina mía y nunca la usaron, les dije que cuando necesitaran el computador ahí estaba, que si necesitaban imprimir algo ahí estaba, se necesitan dos secretarias les pongo a disposición las ocho horas que están ellas acá, si acá hay alguno que se acuerde de eso les ofrecí la oficina y escritorio y computador y nunca la tomaron, e igual hoy vuelvo y le repito lo mismo, si ustedes necesitan estos para la gente que viva acá más cerca y que les quede difícil desplazarse hasta los naranjos donde tienen la oficina ustedes, ahí está, el lunes a primera hora con Aleyda Marín que es la que coordina mi oficina tienen derecho ustedes a ello, por qué esa oficina no es mía, esa oficina es del Estado, es de la comunidad, y a mí no me duele que le digan que soy líder comunitario, porque siempre me he considerado así, a mí no me gusta ni que me digan concejal, a mí no me choca eso, iguales a oficina de la comunidad y está al servicio de la comunidad y cuantas veces lo necesiten ahí está disponible, para todos los comuneros no importa el partido que sea es con mucho gusto, de hecho también siempre han reclamado y ustedes tienen derecho y hoy que venía para acá y sabía que ustedes estaban acá, yo sé que ustedes a veces van a las juntas o asambleas a nivel nacional, inclusive yo alguna vez en la primera que fue para el Caquetá yo financie las camisetas, cuando fueron a Casanare y qué bueno ahora en una de esas asambleas de ustedes cuando viajen a otra ciudad, intentar unificar un a todos los comuneros de todo el país y presionar por los congresistas y eso los podríamos hacer nosotros desde acá también, para que vuelvan y presenten un proyecto de acuerdo con el sueldo de ustedes que es merecido, es trabajar gratis no es bueno, yo lo hice 28 años con la Cruz Roja y es bueno y tiene sentido de pertenencia, lo hice con amor, haya nunca me pagaron un peso, de los pasajes y lo que ustedes dicen, yo sé que es vivir eso, pero sí es difícil a veces uno no tener el pasaje y venirse a pie, o querer uno ir a una actividad y no poder ir, entonces yo sí entiendo eso y qué bueno que empiecen ustedes desde acá y ojalá ustedes hicieran un documento, o yo propongo hacerlo también como concejal, si se hace en

pleno acá con los 17 pues mejor, porque acá lo propuse cuando el doctor Luis Edgar estuvo en vacaciones y lo reemplazó el doctor Torres, hacerle una carta al comandante de la policía a nivel nacional o al ministro de defensa y sólo la firmé yo y la mandé, porque no hubo eco, pidiendo el aumento del pie de fuerza para el municipio, por la inseguridad que vivimos y yo sé que muchos de ustedes están viviendo en zonas inseguras, que la delincuencia y el consumo que está elevado y de verdad, acá inclusive estuvieron hace poco la carta se la envía al ministro por una alocución presidencial donde dijo que iba a aumentar 20,000 agentes de policía y 5000 soldados más, entonces hay que pedir y aprovechar porque Dosquebradas necesitamos el apoyo de ellos, entonces comuneros yo los felicito que estén hoy acá, yo ya leí inclusive un borrador del proyecto de acuerdo que inclusive ya lo tiene listo la doctora, está bien presentado, es lo de ley, la seguridad social de ustedes, la pensión, lo de ARP y un seguro que tienen que tener ustedes, eso es de ley y hay que hacerlo, eso no tiene discusión, ustedes no necesitan ni venir acá a reclamar lo que es de ley, pero sí están acá muy bueno porque eso es un sentido de pertenencia por cada uno de ustedes, por las comunidades que se manifestaron acá, entonces esta noche es histórica, puesto que ya se vienen y qué bueno que fue iniciativa de ustedes venir hoy acá a socializar y a reclamar lo que dice la ley, yo estoy casi seguro de que ese proyecto de acuerdo sale con los 17 votos de acá del Concejo, porque ustedes son la voz del pueblo igual que nosotros".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "quiere empezar refiriéndome a una anécdota cuando hace poco nos reunieron en la sala de juntas el señor alcalde y las personas que están designadas para presentar este proyecto de acuerdo, cuando recibimos el borrador, yo creo que absolutamente todos los concejales que estábamos ahí presentes le dimos una voz de asentimiento y aprobación a este proyecto, me parece que es más que justo y es necesario, me parece que el proyecto va a tener el mejor ambiente, porque pienso y yo creo y no solamente yo sino todos los compañeros reconocemos las labores que ustedes hacen y que es una labor que si ustedes miran atrás la historia de los municipios en Colombia, los concejos municipales también iniciaron trabajando así a donorem, es más si ustedes ven esa placa que hay del año 74, muchas de esas personas que tienen escrito su nombre ahí no devenga un salario, sin embargo todo tiene un principio, me parece que es bueno este tema de la seguridad social y el tema de una póliza de seguro para ustedes y el tema de la ARP, me parece que es supremamente importante, con respecto al tema de las competencias yo sí quiero que quede claro lo siguiente, no se la fecha exacta en que se aprobó la ley 15 51, pero si fue en el año 2012, a partir de ese momento es la administración municipal de Dosquebradas, de Pereira y de todos los municipios de Colombia donde esta ley tiene aplicaciones, son las administraciones las que adquieren ese compromiso de presentar este proyecto de acuerdo, este proyecto de acuerdo no lo puede presentar ningún concejal, porque este proyecto de acuerdo tiene un impacto fiscal, cuesta un dinero yo creo que ustedes se calcularon esa cantidad de cuánto costaría prestarles a ustedes la seguridad social, pagarles la ARP y una póliza de vida, eso tiene unos costos, entonces ese tipo de proyectos siempre se presentan al concejo municipal por iniciativa de la administración, entonces ahí yo sí quiero salvar la responsabilidad del concejo municipal desde el punto de vista legal, eso debe quedar muy claro, si me parece muy preocupante lo que dice Alejandro y es que el artículo 43 de la ley dice muy claramente que ustedes podrán participar en todos los consejos de gobierno con voz pero sin voto, entonces a mí me parece Sr. Presidente que a través de la mesa directiva, para nosotros no darle el espaldarazo a los señores comuneros, que oficiemos a la administración recordándole este artículo de la ley 15 51, donde dice que es obligación de la administración invitan al representante de los ediles comuneros, que ellos ya lo eligieron debidamente, entonces si yo les anticipo que se puede presentar un problema en el debate de este proyecto Presidente y es

bueno antes de que llegue al Concejo, mirar cómo se puede solucionar esto y es que haya Libardo, en la reunión que tuvimos muy claramente dijo y nosotros lo sabemos porque tenemos el presupuesto de la mano, sabemos que lamentablemente eso no está dentro del presupuesto que nosotros aprobamos para el año 2013, ahí se los digo de una vez, eso no está incluido el creo que ni el rubro está creado, entonces ahí la Secretaría de hacienda va a tener que tomar una decisión acertada, una decisión dentro de la ley para generar este nuevo rubro y hacer los traslados presupuestales que ellos requieran hacer para cumplir con esa obligación de ley, es algo ya delicado, entonces presidente y honorables compañeros a la persona que usted le asigne la ponencia este es el primer documento que deben exigir a la administración, para que nosotros tampoco vayamos a incurrir en problemas de carácter legal y disciplinario, yo no estoy hablando para ganar aplausos ni mucho menos, hay que hablar las cosas como son, al día de hoy a la Secretaría de hacienda le va a tocar hacer unas maromas importantes para poder apropiar esos recursos y destinarlos para el tema que la ley 15 51 le obliga, entonces presidente, ya lo dijo el concejal Miguel Rave, yo creo que este proyecto tiene dentro del concejo el mejor ambiente posible, que somos solidarios con ustedes, entendemos plenamente que ustedes están haciendo una labor, que lo hacen de corazón que ustedes son unas personas que están muy cercanas a la comunidad, ustedes viven más de cerca toda esta problemática y por eso yo sé que en la solidaridad de todos los compañeros va a hacer para con ustedes, pero si teniendo en mi caso, sí quiero dejar muy claro que ese es el panorama que hay hasta el momento y que en determinado momento cuando se esté dando la discusión de este proyecto, ustedes tengan muy claro que le compete a la administración municipal y que le compete a esta corporación".

El Señor. Presidente manifiesta que "se le va a oficiar la administración para que proceda los trámites para la petición que están haciendo los comuneros, si Dios quiere mañana mismo le solicitamos en favor de que agilicen el tema del proyecto de acuerdo"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "quiero iniciar -haciendo una consideración particular con los ediles, siempre ha manifestado la corporación una articulación o una voluntad inmensa de articular el trabajo de los ediles con el Concejo, pero yo quiero hacer una referencia muy puntual, hoy que esta la mayoría de los ediles y que está el presidente de ellos, una cosa es que tengamos la voluntad de mantenernos y otra cosa es que hayan ediles que nos quieran mandar a nosotros, que nos quieran abrir los ojos y nos quieran regañar, particularmente con ese servidor nanay cucas, aquí hay ediles muy groseros que creen que nosotros somos empleados de ellos y nosotros tenemos la voluntad de ayudar y la voluntad de servir, porque entendemos que ustedes son una corporación muy respetada y doctor a usted le consta a Henry le consta, Alejandro le consta que la mayoría de los concejales y particularmente este servidor, siempre ha tenido la voluntad inmensa, pero nosotros ya estamos cansados de los regaños de José María Parra que cree que tiene la autonomía y la autoridad de los ediles para venir a regañarnos cada que le da la gana y en esa parte nosotros también tenemos que ser respetuosos, o sea, aquí hemos abierto un espacio y créanme honorables ediles, nosotros hemos abierto un espacio permanente y yo creo que lo hizo este presidente y lo han hecho muchos, el doctor Pedro Nel lo hizo como presidente, el doctor Fernando Muñoz lo hizo como presidente, el doctor hincapié y por ende esta junta directiva ha llegado hasta el punto que designó una persona para que tenga la posibilidad de interactuar con ustedes, ojo, interactuar pero no es empleada de nadie, porque también nos ha pasado esta semana que ha habido unos comuneros que han querido que ella dejara vueltas, ojo, es un trabajo de interactuar entre los comuneros y el Concejo, pero respetemos hasta ese punto que

yo creo que han sido muy respetuosos y nosotros hemos sido respetuosos en ese punto, me refiero porque lo hago de manera particular, porque yo creo que nosotros tenemos que contribuir al mejor estar de esta corporación y nosotros tenemos toda la voluntad, referente al proyecto la doctora que estuvo en la reunión a la cual hizo referencia el concejal Manuel Rojas, sabe que por lo menos existe una voluntad férrea de que el proyecto sea una realidad el presidente lo está expresando, en el momento de entrar el proyecto tenga la absoluta certeza que se le dará el trámite de prioridad, porque nosotros sabemos en qué condiciones están ustedes hoy y sabemos de la responsabilidad que tiene el gobierno para con las obligaciones, que no solamente por el hecho del trabajo que ustedes hacen, sino que normativamente están expresadas en la ley 15 51, entonces no somos ajenos a esa responsabilidad, Héctor, honorables ediles vamos a ponerle toda la voluntad para que eso sea una realidad, pero también quiero hacer algunas consideraciones muy puntuales, he tenido contacto con un gran porcentaje de los ediles y me llama la atención sobremanera que la mayoría de los ediles no saben interpretar el plan de desarrollo, no lo saben interpretar y resulta que en el plan de desarrollo en el capítulo tercero y arranca desde la página 112, ahí las ventas de productos son los compromisos que deben tener o que por lo menos planteó la administración para que se pudiera articular el trabajo con las juntas administradoras locales y algunas metas de producto que le dan a ustedes algunas prioridades en el ejercicio de la función pública, en la relación gobierno juntas administradoras locales que voy a referirme a algunos, venta del producto 339 (procede hacer lectura de la meta de producto) para que sepan en la página 112 del plan de desarrollo mental producto 339 hay una situación que les compromete a ustedes de manera particular y puede ser importante, está en el capítulo tres que se llama fortalecimiento institucional y participación ciudadana, aquí hay mucho compromiso en esta parte de la Secretaría de gobierno, doctor Luis Edgar y todas esas organizaciones comunales comunitarias, tienen mucha ascendencia y transversalidad entre gobierno y Secretaría de desarrollo social, pero aquí de manera particular tengo entendido si no estoy mal, los ediles tienen incidencia directa con la Secretaría de gobierno, nos vamos a la página 114 del plan de desarrollo hay algunas metas que son importantes y hablamos de la meta 346 fortalecer con asesoría y asistencia técnica a las JAC y JAL, parecido a la interior pero para que lo tengan en cuenta, (procede hacer lectura de la meta 346), hay el compromiso del gobierno en esa parte inmerso en el plan de desarrollo que fue presentado por ellos, no es una iniciativa de nosotros, nosotros discutimos el plan de desarrollo, pero es una iniciativa de allá y que está inmersa en el plan de desarrollo que es una obligación por lo menos cumplirlo, hay uno que es muy interesante, diría que en el fondo es el más importante de todos en la meta de producto 353 está en la página 114 (procede hacer lectura de la meta 353) si nosotros nos pusiéramos a mirar el plan de desarrollo todo está concentrado en esa meta de producto, es la más importante de todas sin apartar la importancia que tenga la aplicación en ustedes de la seguridad social y la aplicación importante que tiene en la 1551, el fondo de concurrencia, en el fondo de concurrencia ustedes, ediles pueden acceder a formación no solamente básica, media sino superior, así como a los concejales les concede la 15 51 la posibilidad de acceder a formación superior, qué rico fuera que los ediles que tuvieran formación básica secundaria, pudieran acceder a un pregrado de administración pública o que tuvieran la posibilidad de estar en el SENA haciendo una técnica, eso es importante para que lo aprovechen y que no termina en un período y no aprovechen una posibilidad que les está dando la ley, pero hay otro aspecto importante que tiene la 15 51, que está expresado en el artículo sexto en el parágrafo 3 del numeral 23, todos los ediles dice convenios solidarios (hace lectura del artículo sexto, parágrafo tercero, numeral 23), las juntas comunales ya pueden contratar para que por lo menos ustedes tengan claro que en eso, si logramos concertar el fondo que habla la meta en la cual se dice la expresión, por lo menos ustedes tienen una gran oportunidad de hacerlo, yo creo que están en un momento histórico como le decían algunos de los concejales que lo expresaron, Presidente estamos en un

momento histórico no me aparto de la responsabilidad económica que tenga el acuerdo de la seguridad social de ustedes con lo que planteaba el concejal Manuel Rojas, no plantearon el presupuesto de rentas y gastos vigencia 2013, una partida particular que expresara la responsabilidad y la obligación que se tenía para eso, pero el señor director financiero expresó que podían hacer un traslado, eso es viable, ya la responsabilidad será de ellos en que las partidas requeridas, doctor Luis Edgar y aquí que está el Señor Contralor, que las partidas requeridas para eso, por lo menos se haga vía alguna modificación interna del presupuesto, porque ya es una obligación que se está incumpliendo desde el año pasado y que lógicamente ustedes están en pleno derecho de estarlo reclamando, entonces quiero dejar mi intervención claro en esto, si si mantenemos una relación como la que ustedes quieren hoy venir a expresar, que la recibimos con mucha satisfacción, de mi parte la recibo con mucha satisfacción y sé que los concejales en pleno la reciben, también hay que entender que los canales de comunicación debe ser muy directos y con mucho respeto, porque ustedes nos exigen respeto a nosotros y cual nosotros exigimos respeto, que los debates que se vayan a hacer ustedes participen, hay un compromiso con esa persona que designó la mesa directiva, un compromiso de estarles anunciando los debates cuales van a ser, en qué momento van a ser, cuáles son los temas y que a eso se debe la trascendencia que debe tener, ojalá tengamos presencia concurrida de muchos debates de esos y no solamente como hoy, porque ya algún ordenamiento específico en torno a eso sino que haya la participación, porque ese contacto de nosotros con ustedes es muy interesante permanentemente tenerlo y tercero de decirles que por lo menos como lo expresaba el concejal Rave, yo sé que en la mayoría de los concejales si no en todos, está la misma expresión, lo que requieran de nosotros créanme que lo hacemos con el mayor de los gustos, lo que requiere de mi parte lo haré con el mayor de los gustos, he ofrecido mi participación o la consecución de lo que sea para los procesos de formación, pero les quiero dejar una inquietud final, la mejor manera en muchos casos de hacernos escuchar y es un instrumento nuevo que ha mantenido en muchas ocasiones el concejal Germán Eduardo Londoño y su movimiento mira, son los encuentros ciudadanos, los foros, los seminarios es una gran forma hacernos escuchar, no crean ediles que a ustedes los secretarios de despacho a veces no los atienden, a nosotros tampoco, no se preocupen por eso, aquí nosotros también peleamos muchas veces porque hay secretarios que no atienden o que nos miran como si fuéramos un cero a la izquierda, si nos miran así a nosotros, me imagino como los miraran a ustedes, son muy poquitos los secretarios de despacho que tienen esa relación directa con nosotros y que hay respeto mutuo en eso y lo más delicado secretarios, directores operativos y personal de base, auxiliares administrativos que les importa un pepino si el concejal va, imagínese honorables ediles se les importa un pepino que nosotros vamos, con mayor razón les importarán un pepino ustedes, ahí hay que hacer una labor de reconocimiento doctor Edgar, de parte del gobierno hacia ellos, me parece que no solamente inmersa en una ley, que ellos son autoridades en ese momento, que tiene una corporación de respeto, sino que debe haber mutuo entendimiento entre gobierno, corporación y ustedes, entonces por lo menos que quede claro eso Héctor, usted es un hombre de diálogo, usted es un hombre de concertación y creo y me llama muchísimo la atención que la mayoría de los ediles entran por primera vez y eso es bueno, pero terrible bueno que participen y que no concentren la tarea solamente en tres o cuatro de los ediles sino que aquí debe haber un trabajo mancomunado para poder lograr los objetivos, estamos dispuestos en trabajar en torno a esto, los invito a que formalicemos y es una responsabilidad que tiene la mesa directiva que encabeza su primer vicepresidente el doctor Jorge Mario García en que planteemos un encuentro con la junta directiva de los ediles y miremos a través de la mesa directiva el concejo, la posibilidad de montar a muy corto plazo un foro que convoque no solamente al gobierno sino al gobierno departamental, que convoque el área metropolitana, los organismos de control y hagamos una tarea entre todos bien rica, que nos nutra a todos y con una buena asistencia que permite la

participación, quería hacer esos comentarios respetuoso con lo que dije y sigo pensando lo mismo, mientras haya respeto habrá respeto de esta parte".

El Señor Presidente brinda un cordial saludo al señor Contralor municipal Leonardo Fabio Gómez quien nos acompaña en esta sesión, doctor Luis Edgar esa corporación le solicita el favor de estudiar la posibilidad de agilizar ese proyecto de acuerdo que hay buen ánimo de los concejales en aprobarlo, para que en hacienda pueda sacar las partidas presupuestales y a ellos se les pueda cumplir con ese proyecto de acuerdo"

Interviene el H.C John Freddy Salazar manifiesta que" en este tema tiene que ser uno muy reiterativo, yo sé que aquí varios concejales han expresado la voluntad que tiene esa corporación hacía con los ediles, de verdad que para nosotros fue una alegría inmensa cuando nos pasaron este borrador de este proyecto de acuerdo donde incluían los beneficios para los del ediles, porque yo les digo que en el tiempo que llevo como concejal, uno se da cuenta este sacrificio y ese esfuerzo tan grande que hay que hacer para trabajar con la comunidad y más cuando a uno le gusta y lo lleva en el corazón, entonces uno se pone a pensar y a reflexionar, nosotros como concejales que estamos recibiendo sueldo, se pone uno de los zapatos de ustedes, que ustedes son unos campeones, ustedes están bendecidos por el señor por esa gran labor que desempeñan y ese gran trabajo y al igual que el concejal Miguel Correa, John Freddy Salazar como concejal desde el primer momento que abrió las puertas de la oficina fue lo primero que le dije a más de uno allí, esta oficina está presta para apoyarlos en todo el sentido de la palabra, cuando necesiten un favor, cuando necesiten hacer cualquier tipo de trabajo del computador, porque conozco de primera mano realmente que es una labor grandísima que ustedes hacen, yo he tenido la oportunidad de hablar con muchos de ustedes y manifiesta que muchas veces no tienen ni siquiera con que llevar una libra de arroz a la casa y todavía por ahí trabajando por la comunidad, eso es importante, qué bueno que el día de mañana esta corporación y yo sé que ha tenido toda la voluntad de trabajar realmente la mano con cada uno de ustedes, pero yo los invito a reflexionar, aquí han estado las puertas abiertas para todos los debates, para que cada uno de ustedes vengan a acompañar esos procesos, que ustedes tengan esa intervención realmente de apoyarnos, de socializar esos procesos tan importantes que son para la comunidad, porque ustedes son las personas que están más cerca en cada uno de sus sectores, que conocen bien cuáles son las problemáticas, pero aun así hacemos ese ejercicio, por eso siempre lo he dicho libro expreso otra vez John Freddy Salazar está presto para apoyarlos, pero también ayúdenos ustedes con su presencia acá en el Concejo cada vez que aquí se está debatiendo estos proyectos de ley, porque tiene aún un poco triste cuando ve o escucha por ahí de los mismos líderes que dicen que están debatiendo proyectos de ley y que nunca nos invitan, entonces yo sí quiero invitarlos y qué bueno que están todos acá, ediles Este es el recinto de la democracia y como recinto de la democracia cada uno de nosotros tenemos esa vocería y tenemos la oportunidad realmente de estar aquí de la mano de este Concejo debatiendo todos estos proyectos, pero hay que invitarlos también de esa misma manera, como lo acaba de expresar el concejal Carlos Velázquez, hay que hacerlo con altura, con respeto, porque para nosotros no es fácil tampoco que ustedes dicen que no los atienden, a nosotros también nos pasa lo mismo, no sientan temor con nosotros, toquen las puertas de nuestras oficinas que con el mayor de los gustos estamos prestos, yo se los he dicho a mí no me interesa este color político o cuales concejal, yo estoy es para trabajar con la comunidad, a mí me acompañaron en las urnas casi 1000 votos, pero yo no puedo únicamente enfocarme en el 2000 votos, aquí son 200,000 habitantes y si esos 200,000 habitantes necesitan que John Freddy Salazar como concejal de este municipio de Dosquebradas les ayude a gestionar, los

apoye realmente en temas de ciudad de ahí voy a estar, inclusive con mi secretaria también ahora que lo mencionó el concejal Velázquez estamos nosotros también organizando como empezamos con ustedes para socializar, ponernos de acuerdo para que realmente hagamos ese foro, ya que lo mencionó el concejal Carlos Velázquez, ustedes saben que siempre lo he expresado John Freddy Salazar va a estar con ustedes, está con ustedes y siempre va a estar con ustedes, porque la comunidad para mí es algo muy importante, este municipio es mi familia, ustedes son nuestra familia y ustedes también se merecen todo ese respaldo, porque ustedes son nuestra familia y ustedes son los que están más allá en cada rincón de este municipio mirando realmente cuáles son las necesidades".

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que "voy a ser muy rápido para no redundar en los temas que ya han tocado mis antecesores, el primer punto es la relación que hay entre el Concejo con los ediles comuneros y yo quiero también reafirmar lo que han dicho mis compañeros, yo creo que nosotros como concejales nunca les hemos cerrado la puerta, si algún comunero alguna vez se le ha negado la entrada al recinto del Concejo, pues que lo manifieste, porque la función consiste en, uno, los comuneros ediles pueden estar en todas las sesiones y tienen voz, pueden pedir la palabra y puede participar del debate, dos, pueden asistir a cualquier comisión y pueden hablar, tienen voz en las comisiones, estoy seguro que en ninguna de las presidencias se les ha negado esa posibilidad de ingresar, tres, cuando ustedes necesiten el recinto del Concejo, pues yo creo que a ustedes no se los han negado, siempre se los han prestado y siempre nos han facilitado y el punto más importante cuando ustedes quieran hacer algún debate de control político, ustedes pueden solicitarle a la corporación de que lo incluyan en el cronograma, invitar al de planeación, al de hacienda, con un cuestionario y se les puede facilitar esas preguntas al funcionario, al secretario, entonces que quede claramente que nosotros como concejales no les hemos cerrado las puertas a ustedes y estamos dispuestos a trabajar de la mano de ustedes, segundo yo quisiera solicitarle a la mesa directiva, al presidente doctor Arles Rivera, que hagamos una sesión exclusivamente sobre el tema del presupuesto participativo, porque usted sabe que la mayor función de presupuesto en el tema de los ediles comuneros, es el presupuesto participativo, esa es una parte que tienen ustedes, la idea es que para nadie es un secreto que las administraciones vienen colgadas con los presupuestos participativos, que los presupuestos participativos no se han cumplido hoy, que vienen colgados desde la administración pasada y de la antepasada, pero eso no debe ser así, porque son recursos que ya están presupuestados, eso no debería ser así, el hecho de que por ejemplo en este año estemos cumpliendo la administración presupuesto de hace dos años, eso no está bien y eso necesita un control, porque eso no está bien, entonces yo le pido a la mesa directiva de que programe una sesión exclusiva de presupuesto participativo y que estén los ediles comuneros y ese día la administración nos diga aquí, que está pendiente, que se ha cumplido, cuáles son las fechas, cuáles son los rubros, cuáles son los recursos, con la Secretaría de hacienda y eso puede ser un debate de control político muy interesante, tercero presidente, esto es una carta, porque hoy lo que los comuneros ediles están colocando aquí es una denuncia, es una denuncia en el hecho de que ellos el día de hoy no tienen su seguridad social, su ARP, ni su póliza, es una denuncia que ellos están colocando ante una corporación coadministradora de control político, que se llama concejo municipal, entonces yo le pido a la Secretaría del concejo que le envíe un comunicado, al señor alcalde o al director administrativo, de que nos dé las razones y los motivos y sustentos de por qué no se les ha todavía dado la seguridad social o pagado la seguridad social, porque la ley no dice, que es si quiere la administración municipal, incluso en la ley no dice que se debe presentar ningún proyecto de acuerdo, a mí me parece que ese proyecto de acuerdo es un distractor hacia esas personas y no es culpa del señor alcalde, porque si hay una persona en este municipio que trabaje, que quiera, que haya salido de esa parte comunal es el alcalde de Dosquebradas, a mí

me parece más bien que eso es culpa de algunos funcionarios que no lo han asesorado bien al alcalde y él hace lo que lo asesoren los que supuestamente son expertos en estos temas y le han dicho al alcalde que tiene que presentar un proyecto de acuerdo para reglamentar, la ley dice muy claro en aquellos municipios donde la población sea mayor a 100,000 habitantes, los alcaldes garantizarán la seguridad social en salud y riesgos profesionales, no está diciendo reglaméntese, presidentes de proyecto de acuerdo, cuando en otras leyes de la República se dice expresamente presentes el proyecto de acuerdo al Concejo para reglamentar tal ley, en esta ley no lo dice el presidente, dice garantizarán tales beneficios a ellos, tercero al comunero Alejandro, cuál fue el secretario que le dijo que no lo atendía y que un día era para la comunidad, díganos cuál es el nombre del secretario, el secretario de educación, miren, cuando el secretario de educación esté acá, hay que hacerle un debate, porque es que aquí no necesitamos secretarios Reyezuelos, ni reyes como dicen otros concejales, aquí necesitamos secretarios que estén disponibles y que le den el estatus que tiene un comunero y que tiene un concejal, esté o no tener que ir a pedir una cita o esperar hasta un día para que un secretario lo atienda uno es muy duro y por último les quiero hacer una propuesta a los ediles comuneros, que valga la felicitación ahí hay sentados 16 comuneros de MIRA, esto merece un reconocimiento, porque donde están los otros comuneros de los otros partidos políticos, del Partido Liberal, del Partido Conservador, deberían estar otros comuneros también, tengo una propuesta muy clara los pueblos que fortalecen su democracia, son pueblos más avanzados y evolucionados, hoy en día si ustedes presentan un proyecto con el señor alcalde que yo sé que se nos va a apoyar, se puede construir la casa del edil comunero, o sea una especie de recinto donde cada uno de los ediles tenga un sitio para poder hacer sus sesiones ordinarias como lo contempla la ley y es muy simple, se ustedes presentan el proyecto de acuerdo y que la administración municipal les entregue el lote como aporte para cofinanciar este proyecto de acuerdo y estoy seguro que si se presenta de la mano con la Secretaría de gobierno, con el alcalde, con el Concejo eso va a ser una realidad".

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "yo tengo varias reflexiones que hacer, yo no me salgo del marco de las reflexiones por qué es importante entender cuál es el papel que le compete a cada uno en los escenarios vitales de vida y de encuentro que hoy día estamos llevando a cabo, igual que el doctor Velásquez yo no estoy de acuerdo en el sentido de que aquí a la corporación concejo municipal no se le entienda bien cuál es nuestro papel que desempeñamos y por ende entonces nos referimos a él de una manera despectiva, yo igual tengo una historia de trabajo en comunidad, trabajo con la gente de las bases y entonces es muy doloroso para uno cuando viene un trabajo en la comunidad, cuando uno se ha ganado este escenario pulso como muchos compañeros que luchan día a día en los barrios y entonces luego es que uno tildado en su chapa del concejal como un irresponsable, yo en ese sentido si quiero ser como llamar la atención para que cada uno entendamos cuál es el papel que nos compete y asimismo entonces, si bien es cierto estamos reclamando espacios y esos espacios los trata de dar la ley y la norma y la constitución, y nuestras luchas históricas, pues asimismo las entendamos, yo pienso una cosa compañeros, para mí la ley 1551, es una ley que de una u otra forma busca que los municipios se modernicen, pero sobre todo que haya un proceso cada vez más cercano a la descentralización, pero también en muchos aspectos es una ley irresponsable porque le piensa entregar a los municipios una cantidad de responsabilidades, que tal vez los municipios no están en capacidad de asumir, porque lo primero que se afecta son los recursos propios y nuestros recursos propios, hablando del municipio de Dosquebradas son los más terribles en este momento, aquí muchos concejales han estado denunciando permanentemente la cantidad de recursos que hay están fijados por qué la comunidad no tiene cómo responder o no ha pagado, pero también veíamos un informe de la Secretaría de hacienda en días pasados, donde nos mostraba un informe de la parte de la

contribución que hacen las grandes empresas de la ciudad en el tema de industria y comercio y veíamos acá grandes empresas, reconocidas en todo el país pagándole al municipio de Dosquebradas $650,000, era parte de esto la reglamentación nacional también empieza a dejar sola en una cantidad de responsabilidades a la ciudad y los grandes contribuyentes por los grandes monopolios industriales le da los recursos a la nación, prueba de ello, miremos los pozos de explotación de agua subterránea que la CARDER dice que son 12, 12 pozos de explotación de agua subterránea y ese pozo los regula el ministerio de minas y energía y los controla la CARDER, entonces esos recursos son de la ciudad, pero entonces cómo son subsuelo van a la nación, pero no nos vayamos más lejos miremos las antenas de telefonía móvil celular, que aquí las hemos venido vociferando en la ciudad, nosotros no tenemos competencia para regular eso, es más los operadores de telefonía móvil le pagan a la nación el IVA que los mismos contribuyentes le estamos pagando a ellos, ellos lo que hacen es recaudar y pasar al ministerio de hacienda y el ministerio de hacienda entonces se distribuye de acuerdo a lo que está pactado, pero entonces la ciudad se llena de una cantidad de antenas y cuando usted le pregunta a la Secretaría de planeación como es el tema de las antenas, cuando le pregunta usted a la Secretaría de gobierno como es el tema de las antenas, cuando le pregunta usted a los curadores de la ciudad como es el tema de las antenas, entonces el curador del último que me dijo fue que había dado siete licencias y cuantas antenas hay en la ciudad, entonces yo pienso que allí sí nosotros tenemos que ser muy cuidadosos, yo no me aparto del hecho y estoy de acuerdo que toda la gente que de una u otra forma tiene que ver con la administración de la ciudad, llámese edil, llámese concejal, llámese señor alcalde, tenemos que estar de la mano concienzudamente y concertándolo los recursos de la ciudad para hacer esas inversiones que realmente se necesitan, como va uno a negar el hecho de que un comunero un edil que está en los barrios, tratando de hacer la labor no tenga derecho a la seguridad social, o sea, uno sabe que se necesita por qué está arriesgando su vida en una ciudad desigual, pero también es muy patético que la ley le diga a uno, páguese la pensión y seguridad social pero eso no significa un compromiso contractual con el Estado, pero usted coja y vaya a una empresa privada y le digan que empiece a trabajar y entonces por el hecho de que empezó a trabajar entonces a la empresa privada sin la orden y venga para acá, entonces para unas cosas si y para otras cosas no, eso es un tema que uno en este país no entiende y no comprende, pero cuando empieza a mirar uno el tema de la desigualdad y todas esas situaciones de vida que hoy día le empiezan a generar responsabilidades al municipio, pues entonces cómo vamos a subsanar, cómo vamos a pagar, por eso es muy claro lo que decía ahora el concejal Molano, decía, la ley da un mandato, el mandato que le da al Concejo es reglamentar, reglamente cómo se va a hacer y en ese reglamentar cómo se va a hacer dice que cómo se va a comprar la póliza que va a garantizar ese mecanismo de protección a los ediles, pero también es claro que ahí debe de quedar cuántas actas deben tener, cuántas reuniones deben llevar a cabo, cuántas sesiones, cuántos proyectos, o sea una cantidad de cosas que también son necesarias para que el edil en la ciudad entienda muy bien, cuál es el compromiso que tiene la gran fortaleza que yo le rescató en esa parte a la ley 1551 es que le entrega a los ediles una facultad que nosotros como concejales no tenemos, y es la de gestionar proyectos a nivel local, nacional e internacional, nosotros no tenemos esa facultad expresa, o sea lo podemos hacer por iniciativa propia, pero la ley no nos dice váyase a gestionar, pero ustedes si se las entrega, porque ustedes están cercanos a la gente, están cercanos a la realidad, están cercanos a un hecho administrativo de un entorno local que se alimenta de recursos públicos y que también debe operativizar los recursos privados, para que sus comunas, las comunas de la ciudad tengan un mejor destino una mejor desarrollo".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de las proposiciones primera presentada por el honorable concejal Manuel Rojas y nueve concejales más, que se realice un reconocimiento en nota de estilo al billarista y deportista Robinson Morales López, quien ocupó el primer puesto a nivel mundial en el torneo de billar en la ciudad de Tijuana a México, representando a Colombia y Dosquebradas, en igual sentido hace entrega en nota de estilo al joven Sebastián Morales Correa alumno de la institución educativa empresarial, por haber creado entre los 100 ganadores del concurso mundial de pintura efectuada en la ciudad de Hong Kong china, entre 11,543 trabajos de 52 países participantes, siendo único ganador por Colombia, Centro y Sur América, señor Presidente honorables concejales ha sido leída la proposición"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el honorable concejal Manuel Rojas, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, aprueba los concejales, aprobado.

Interviene el H.C John Freddy Salazar Peláez manifiesta que "para solicitarle a la mesa directiva cambio de horario para la sesión de mañana.

El señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal John Freddy Salazar en el sentido que se den facultades a la presidencia para cambio de horario para la sesión de mañana, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, aprueban, aprobado

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "para ver si se le puede enviar un oficio a hacienda y a la Secretaría de tránsito, respecto si ellos tienen a la fecha algunas deudas pendientes con la dirección de tránsito de la policía, quisiera que yo que nos informaran tanto por hacienda como por tránsito, si a la fecha tienen deudas con ellos para que

por favor nos hagan expedito llegar el informe acá y ojalá de manera indiscriminada, y el valor total de las deudas que tienen"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "es algo sencillo de interés de la corporación,, desde el año pasado en sesiones ordinarias yo he venido denunciando el tema de la señalización vial en la ciudad, con el tema de la publicidad adherida del centro comercial único, o sea que todos los caminos de esta ciudad conducen al centro comercial único, primero que todo eso en el código de tránsito no está permitido, yo ya he dicho aquí centenares de veces que eso el código de tránsito nacional no lo permite, que la Secretaría de tránsito es la autoridad para montar o desmontar las señales de tránsito y en ese caso en particular esas señales de tránsito las debe hacer desmontar la Secretaría de tránsito, hoy en un oficio que nos llega esta corporación, que yo solicito que por favor nos indicaran el curso de este proceso, lógicamente Secretaría de tránsito nos dice que le está oficiando la Secretaría de gobierno y a la Secretaría de planeación a ver quién expidió el permiso, primero la autoridad en el caso de esas señales de tránsito es tránsito municipal, no es ni planeación ni gobierno, segundo esa diferencia la expidió en el 2010 el secretario de planeación José Jaime Torres salido de todo contexto, o sea que en estos momentos esa publicidad no cumplen con un requerimiento, está contra la ley así de sencillo, y esa publicidad no se ha desmontado, pero lo que responde tránsito es que dice, y como hoy no hay señalización en la ciudad entonces que la dejemos, lo que dejemos la publicidad y estamos trabajando contra la ley, además de eso yo solicité que se le consultara a la Secretaría de hacienda cuánta plata pagó la empresa pare publicidad, por poner esta publicidad que ya está regada por todo el municipio, no solamente donde la Secretaría de planeación que no era la autoridad para eso expidió la licencia, y ya usted de la publicidad del único puerto del municipio de Dosquebradas, independientemente de los sectores donde la Secretaría de planeación que no era competente, autorizó y la Secretaría de hacienda respondió que esta gente no ha pagado un solo peso por poner esa publicidad en la ciudad, o sea que aquí a este Concejo municipal se le está pasando por la galleta, entonces en ese sentido. Le pido señora secretaria se le ofrece a la Procuraduría y a la Contraloría municipal en sobre, primero el tema de los recursos que esta gente no le ha pagado al municipio por colocar esa publicidad y a la Procuraduría por la competencia que tienen la Secretaría de despacho para expedir los permisos, cuando no se podía la Secretaría de planeación en el año 2010 y además de eso la ley dice que el alcalde, a partir de que cualquier ciudadano y hoy lo está haciendo un concejal, tiene 20 días para qué esa publicidad que va contra la ley, que va contra el tema ambiental en el municipio debe ser retirada y yo llevo denunciando eso aquí más de seis meses y no ha pasado nada, entonces hay que tomar cartas en el asunto de los señores concejales, porque entonces aquí de una u otra manera no hay plata con que invertirle a la señalización en la ciudad, entonces dejemos que las empresas sean las que pongan la señalización con publicidad e igualmente estamos violando un principio de igualdad de todos los empresarios y a todos los centros comerciales de la ciudad pueden inundar la ciudad de vallas publicitarias adheridas a las señales de tránsito y aquí no pasa nada".

Interviene el H.C José Humberto García manifiesta que "a mí me parece que hay otros temas de suma importancia para la ciudad, sin desconocer que todos los temas que se han tratado hoy son sumamente importantes y no tuve la oportunidad de decirlo ahora, porque se ha hecho extensa la sesión del día de hoy, pero les quiero manifestar a los señores ediles comuneros que a mí no me tienen que convencer un concejal de que apoye el proyecto que les mejore la calidad de vida, en esta corporación a la fecha no hay sino dos concejales, el compañero Miguel Ángel Correa y yo que votamos por la creación de las comunas, la división de las comunas de Dosquebradas en el año 99, solamente el concejal Miguel Ángel Correa y yo, eso indica que nosotros desde que las creamos quisimos que fueran grandes y hoy yo estoy muy contento por

eso, porque veo que nuestra idea, nuestro trabajo en ese momento cuando las creamos, además de un proyecto presentado por el compañero Miguel en esa época y apoyado por el suscrito que hoy les está hablando acá y crédito que ustedes puedan hacer un libro con la historia de los ediles comuneros de Dosquebradas, un delito que en sus 13 años o en sus 15 años es una idea que les doy, y háganlo y ahí tendrán ustedes que decir que concejales crearon las comunas en el municipio de Dosquebradas, pasando a otro tema aprovechando que ustedes están acá honorables ediles, que merecen todo nuestro reconocimiento y especialmente el mío, el próximo mes en el 22 abril se le va a dar cumplimiento al acuerdo 033 de esta corporación y auditoría también de este humilde servidor, en donde se crea la medalla de honor al mérito ambiental, ustedes que están en las comunas de la ciudad ayúdenos a buscar las personas que trabajan con el medio ambiente desinteresadamente como lo hacen ustedes por sus comunidades, están abiertas las inscripciones para los candidatos en la Secretaría del concejo a la medalla de honor al mérito ambiental que entregará esta corporación el 22 abril día de la tierra, tienen un esta semana que viene como plazo para presentar quienes aspiren a obtener ese galardón por parte de esta honorable corporación por otro tema que también le parece sumamente importante para terminar en el plan de desarrollo quedó plasmado y aprobado por esta corporación, la nomenclatura para la ciudad, eso nos afecta a todos los ciudadanos señores ediles comuneros, el Dosquebradas se volvió un problema de ciudad encontrar una dirección, creo que nosotros debemos solicitarle a la administración municipal con respecto obviamente, que lo que está contemplado en el plan de desarrollo con respecto a ese tema de la nomenclatura para la ciudad, se presente a la mayor brevedad posible a esta corporación, para que nosotros también así como estamos en la disposición de apoyar el proyecto de acuerdo que beneficia a los ediles con respecto a su seguridad social, a su seguro de vida, igualmente todos nos pongamos la camiseta del proyecto que establece la nomenclatura oficial para el municipio de Dosquebradas, eso es una necesidad que tiene la población y que nos afecta a todos".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:42 p.m. del día 09 de Marzo del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 10 de Marzo del 2013 a las 7:00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero